

EXPEDIENTE NO. 2018-00244

CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá, 12 de marzo de 2021. Al despacho de la señora juez, las presentes diligencias, informando que el proceso de la referencia regreso del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Laboral, corporación que confirmó auto del juzgado.

Dígnese proveer.



OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO

Oaao.

JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, SALA LABORAL.

En firme la presente providencia, archívese el expediente previo los **registros y anotación en el Sistema Integrado de Gestión Judicial de la Rama, Justicia Siglo XXI, implementado por el Consejo Superior de la Judicatura.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba0957e9900277494a2cf5b2c8ca325c8fce514d50057779d789140221dbb6a6

Documento generado en 06/05/2021 01:22:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>